



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES **"DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS**, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS **HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas** del día **28 de noviembre del año 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional, de conformidad con los artículos 30 fracción II, 33, 35 fracción III, 39 fracción II, 53, 54 fracción III y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción III de su Reglamento, así como el Acuerdo Número **ACDO-017/2025** de fecha **28 de noviembre del año 2025**, en el que el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamino procedente no celebrar licitación pública, toda vez que el presente asunto se encuentra en uno de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se estableció la conveniencia que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizara el procedimiento de Adjudicación Directa, entendiéndose que existen circunstancias que justifican las posibles pérdidas o costos adicionales importantes, de no contar con los bienes del **Grupo de Suministro 379 (Consumibles y Accesorios de Equipo Médico y de Laboratorio)** correspondientes al **"Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"**.-----

El presente acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 fracción VII de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas por medio del oficio número **36.51.99.2000/CGM-672/2025 de fecha 20 de noviembre del 2025**, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4.24 y sus correlativos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, remitió requerimiento, anexo técnico, así como términos y condiciones para la adquisición de bienes del **Grupo de Suministro 379 (Consumibles y Accesorios de Equipo Médico y de Laboratorio)** correspondientes al **"Capítulo 2000 "Materiales y Suministros**, para cubrir necesidades de los **Hospital Hospitales Generales de Zona 24, 27, 29, 48, Hospital de Ginecopediatría 3-A y Hospital General Regional No. 25**, a efecto que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleve a cabo las acciones que garanticen el suministro **a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025.**-----

SEGUNDO. - En la **Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de noviembre del 2025**, mediante el Acuerdo Número **ACDO-017/2025**, los integrantes del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, determinaron la procedencia de la adjudicación del contrato para la adquisición la bienes del **Grupo de Suministro 379 (Consumibles y Accesorios de Equipo Médico y de Laboratorio)** correspondientes al **"Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"**, para cubrir necesidades de los **Hospital Hospitales Generales de Zona 24, 27, 29, 48, Hospital de Ginecopediatría 3-A y Hospital General Regional No. 25**, a la



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

persona moral **INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V**; mediante procedimiento de adjudicación directa, conforme al supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 72 fracción III de su Reglamento, con el propósito de suministrar los bienes **a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2025**, tomando en cuenta, los antecedentes, consideraciones y fundamentos establecido en dicho acuerdo.-----

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe de los montos de las obligaciones objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, a devengar **a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025.**-----

ASIGNACIÓN

Por lo que de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y toda vez que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, se dictamina procedente la asignación de los bienes a la persona moral y física que se relacionan a continuación y conforme al artículo 84 del Reglamento la (LAASSP), se señala el objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente, siendo importante agregar que por situaciones técnicas del Sistema de Abasto Institucional (SAI), se imposibilita emitir el número de contrato, por lo que una vez que se haya regularizado, se procederá en lo correspondiente, y se hará de conocimiento a la proveduría asignada.-----

INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V. -----

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	HGZ 24	HGR 25	HGZ 27	HGZ 29	HGZ 48	HGP 3-A	TOTAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE
1	379	817	0282	00	00	SISTEMA DE CPAP DE BURBUJAS DE AGUA, PARA PACIENTE LACTANTE, DESECHABLE, INCLUYE CIRCUITO RESPIRATORIO INSPIRATORIO CALENTADO CON CÁMARA DE AUTOLLENADO, TUBULADURA DE PRESIÓN, INTERVALO DE CPAP 3-10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACION DE PRESION. PARA INTERFACE FLEXITRUNK, PRESENTACION: CAJA CON 10 NUMERO DE CATALOGO: BC161-10		2			1	4	7	\$28,000.00	\$196,000.00



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

						PARA USO EN EL EQUIPO: HUMNIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL MODELO: MR850									
2	379	458	0047	00	00	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NASALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 50 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5 NUMERO DE CATALOGO: BC190 PARA USO EN EL EQUIPO: HUDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128 MARCA FISHER & PAYKEL MODELO: MR850	1		1	4	6	\$4,200.00	\$25,200.00		
3	379	458	0054	00	00	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NASALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 70 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5 NUMERO DE CATALOGO: BC190 PARA USO EN EL EQUIPO: HUDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128 MARCA FISHER & PAYKEL MODELO: MR850	1		1	4	6	\$4,200.00	\$25,200.00		
4	379	458	0062	00	00	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NASALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 100 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5 NUMERO DE CATALOGO:	1		1	4	6	\$4,200.00	\$25,200.00		



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

						BC190 PARA USO EN EL EQUIPO: HUDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128 MARCA FISHER & PAYKEL MODELO: MR850									
4	379	458	0062	00	00	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADOR MECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NAsALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE 100 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5 NUMERO DE CATALOGO: BC190 PARA USO EN EL EQUIPO: HUDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128 MARCA FISHER & PAYKEL MODELO: MR850	1			1	4	6	\$4,200.00	\$25,200.00	
5	379	615	0120	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO CHICO PARA PACIENTES MENORES A 1 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC800-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128. MARCA FISHER & PAYKEL MODELO MR850	1			0	3	4	\$6,100.00	\$24,400.00	
6	379	615	0138	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO MEDIANO PARA PACIENTES DE HASTA 1.5 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC800-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128. MARCA FISHER & PAYKEL MODELO MR850	1			0	3	4	\$6,100.00	\$24,400.00	



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

7	379	615	0146	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO GRANDE PARA PACIENTES DE HASTA 2.5 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC800-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128. MARCA FISHER & PAYKEL MODELO MR850	1		1	3	5	\$6,100.00	\$30,500.00
8	379	615	0153	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO EXTRA GRANDE PARA PACIENTES MAYORES A 2.5 KG. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: BC800-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACION CLAVE 531.480.0128. MARCA FISHER & PAYKEL MODELO MR850	1		1	3	5	\$6,100.00	\$30,500.00
9	379	403	0399	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 17-22 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC300-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850.	1		0	3	4	\$5,100.00	\$20,400.00
10	379	403	0407	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 22-25 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC300-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850.	1		1	4	6	\$5,100.00	\$30,600.00
11	379	403	0415	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 25-29 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE	1		2	4	7	\$5,100.00	\$35,700.00



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

						CATALOGO: BC300-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850.									
12	379	403	0423	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 29-36 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5. NUMERO DE CATALOGO: BC300-05. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850.	1		3	4	8	\$5,100.00	\$40,800.00		
13	379	200	3471	00	00	CIRCUITO PARA ALTO FLUJO CON CAMARA Y VALVULA DE ALIVIO DE PRESION CON PUERTO DE MONITOREO DE PRESION Y OXIGENO REDUCCION DE CONDENSACION ALAMBRE CALEFACTOR COMPATIBLE CON CANULAS OPTIFLOW JR. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: RT330. PARA USO EN EL EQUIPO HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128. MARCA FISHER & PAYKEL. MODELO: MR850	1		2	4	7	\$34,200.00	\$239,400.00		
14	379	561	3367	00	00	KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR AZUL TAMAÑO EXTRA CHICA CODIGO OJR410, ADAPTADOR A RAMA INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OJR410B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850.	1		1	4	6	\$13,300.00	\$79,800.00		
15	379	561	3375	00	00	KIT DE TRANSICION DE BCPAP A ALTO FLUJO QUE INCLUYE CANULA NASAL COLOR ROJO TAMAÑO CHICA CODIGO OJR412, ADAPTADOR A RAMA	1		2	4	7	\$13,300.00	\$93,100.00		



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

						INSPIRATORIA DE CIRCUITO DE VENTILACION Y MANIFOLD DE SEGURIDAD PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: OJR412B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850.												
16	379	682	0326	00	00	PARCHES ADHESIVOS PARA CANULAS DE ALTO FLUJO COMPATIBLE CON CODIGOS OJR410 Y OJR412. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: WJR110. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO. CLAVE: 531.480.0128. MARCA: FISHER & PAYKEL. MODELO: MR 850.					1			3	4	8	\$9,600.00	\$76,800.00
17	379	171	3591	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO CHICA, COLOR NARANJA, RANGO DE FLUJO DE HASTA 50 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION EN ROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE, CAJA CON 20 PIEZAS. NUERO DE CATALOGO OPT942, PARA SU USO CON EL EQUIPO HUMUDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201 MARFCA VARIOS MODELO VARIOS.	1	2	1	2	1	8	15				\$25,000.00	\$375,000.00
18	379	171	3609	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANA, COLOR AZUL, RANGO DE FLUJO DE HASTA 60 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION EN ROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE, CAJA CON 20 PIEZAS. NUERO DE CATALOGO OPT942, PARA SU USO CON EL EQUIPO	2	3	2	3	1	14	25				\$25,000.00	\$625,000.00



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

						HUMUDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201 MARFCA VARIOS MODELO VARIOS.												
19	379	171	3617	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO GRANDE, COLOR VERDE, RANGO DE FLUJO DE HASTA 60 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION EN ROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE, CAJA CON 20 PIEZAS. NUERO DE CATALOGO OPT942, PARA SU USO CON EL EQUIPO HUMUDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201 MARFCA VARIOS MODELO VARIOS.	3	4	3	2	1	16	29	\$25,000.00	\$725,000.00			
20	379	200	4057	00	00	CIRCUITO DESECHABLE DE 1.8 METROS DE LONGITUD CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA, CON SUJETADOR EN FORMA DE COLLARIN Y CLAVIJA DE SEGURIDAD PARA EVITAR MOVIMIENTO. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION DE AUTOLLENADO DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS PARA USO EN EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION Y GENERADOR DE FLUJO INTEGRADO.	12	18	12	14	6	30	92	\$40,000.00	\$3,680,000.00			
														257	SUBTOTAL:	\$6,403,000.00		
															I.V.A.:	\$1,024,480.00		
															TOTAL:	\$7,427,480.00		



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

El importe máximo asignado a la empresa **INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.**, es por la cantidad de **\$7,427,480.00 (Siete millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) importe con IVA incluido.**-----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la (LAASSP), el contrato es **indivisible**, tendrá vigencia **a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025** y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$640,300.00 (Seiscientos cuarenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**.-----

De conformidad con lo establecido por el artículo 67, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los contratos deberán estar firmados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" cuyo portal es https://comprasmx@buengobierno.gob.mx dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de su adjudicación.-----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.-

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" cuyo portal es https://comprasmx@buengobierno.gob.mx.-----

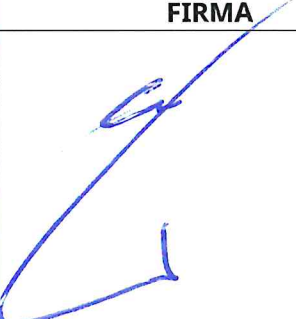





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DEL GRUPO DE SUMINISTRO: 379 (CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO) CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA 24, 27, 29, 48, HOSPITAL DE GINECOPEDIATRÍA 3-A Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-205-2025**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, siendo las **09:30 horas** del día **28 de noviembre del año 2025**, elaborando la presente Acta que consta de **10 fojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción II, 49, 50, 53, 54 fracción III, 57 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y Público; 71 y 72 fracción III de su Reglamento, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodríguez Ramírez	Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Enc. de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

-----**FIN DEL ACTA**-----